

Informe de Gestión Anual

2018 - 2022

PRIMERA LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2018 -
20 DE JUNIO DE 2019



Comisión Legal para
la Equidad de la Mujer



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer Mesa Directiva 2018 - 2019

Presidenta

H.S. Ana María Castañeda Gómez

Vicepresidente

H.R. Catalina Ortiz Lalinde

Coordinadora

María Cristina Rosado Sarabia

Conformación de la Comisión

Senadoras de la República

H.S. Ana Paola Agudelo García

H.S. Aida Yolanda Avella Esquivel

H.S. Ruby Helena Chagüi Spath

H.S. Laura Esther Fortich Sánchez

H.S. Nora María García Burgos

H.S. Maritza Martínez Aristizabal

H.S. Sandra Liliana Ortiz Nova

H.S. Amanda Rocío Gonzáles

Rodríguez

H.S. Victoria Sandino Simanca

Herrera

Representantes a la Cámara

H.R. Jennifer Kristin Arias Falla

H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut

H.R. Karen Violette Cure

Corcione

H.R. Irma Luz Herrera Rodríguez

H.R. Norma Hurtado Sánchez

H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

H.R. Flora Perdomo Andrade

H.R. Mónica Liliana Valencia

Montaña

H.R. Gloria Betty Zorro Africano

BANCADA DE MUJERES 2018 - 2022

SENADORAS



Paola Andrea
Holguín Moreno
Centro Democrático



Amanda Rocio
González Rodríguez
Centro Democrático



María Fernanda
Cabal Molina
Centro Democrático



Ruby Helena
Chagüi Spath
Centro Democrático



Paloma Susana
Valencia Laserna
Centro Democrático



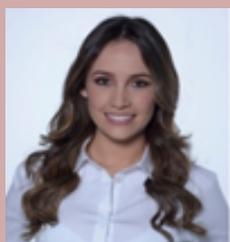
María del Rosario
Guerra De la Espriella
Centro Democrático



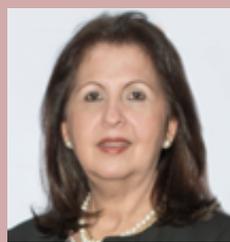
Daira de Jesús
Galvis Méndez
Cambio Radical



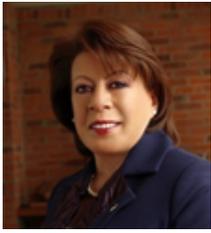
Emma Claudia
Rodríguez de Castellanos
Cambio Radical



Ana María
Castañeda Gómez
Cambio Radical



Nora María
García Burgos
Conservador



Miriam Alicia
Paredes Aguirre
Conservador



Soledad
Tamayo Tamayo
Conservador



Nadya Georgette
Blel Scaff
Conservador



Esperanza
Andrade de Osso
Conservador



Laura Esther
Fortich Sánchez
Liberal



Maritza
Martínez Aristizabal
Partido de la U.



Angélica Lisbeth
Lozano Correa
Partido Verde



Sandra Liliana
Ortiz Nova
Partido Verde



Victoria Sandino
Simanca Herrera
FARC



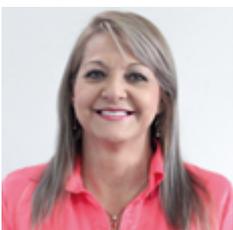
Griselda
Lobo Silva
FARC



Aida Yolanda
Avella Esquivel
Decentes



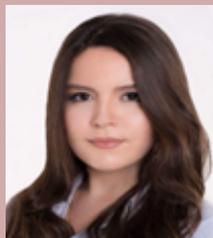
Ana Paola
Agudelo García
MIRA



Aydee
Lizarazo Cubillos
MIRA

BANCADA DE MUJERES 2018 - 2022

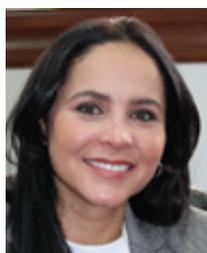
Representantes a la Cámara



Jezmi Lizeth
Barraza Arraut
Liberal



Flora
Perdomo Andrade
Liberal



Kelyn Johanna
Gónzales Duarte
Liberal



Elizabeth
Jay-Pang Díaz
Liberal



Nubia
López Morales
Liberal



Adriana
Gómez Millán
Liberal



Yenica Sugein
Acosta Infante
Centro Democrático



Margarita María
Restrepo Arango
Centro Democrático



Jennifer Kristin
Arias Falla
Centro Democrático



Karina Estefanía
Rojano Palacio
Cambio Radiacal



Angela Patricia
Sánchez Leal
Cambio Radical



Karen Violette
Cure Corcione
Cambio Radical



Gloria Betty
Zorro Africano
Cambio Radical



Monica María
Raigoza Morales
Partido de la U.



Martha Patricia
Villalba Hodwalker
Partido de la U.



Astrid Sánchez
Montes de Oca
Partido de la U.



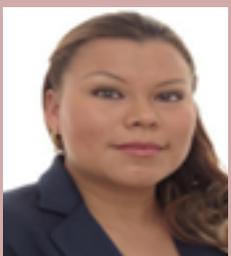
Sarah Helena
Piedrahita Lyons
Partido de la U.



Teresa de Jesús
Enríquez Rosero
Partido de la U.



Norma
Hurtado Sánchez
Partido de la U.



Monica Liliana
Valencia Montaña
Partido de la U.



Nidia Marcela
Osorio Salgado
Conservador



María Cristina
Soto de Gómez
Conservador



Diela Liliana
Benavides Solarte
Conservador



Adriana Magali
Matiz Vargas
Conservador



Irma Luz
Herrera Rodríguez
MIRA



Juanita María
Goebertus Estrada
Partido Verde



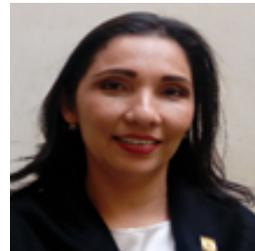
Luvi Katherinne
Miranda Peña
Partido Verde



Neyla
Ruíz Correa
Partido Verde



Catalina
Ortíz Lalinde
Partido Verde



Milene
Jarava Díaz
Opción Ciudadana



María José
Pizarro
Decentes

Presentación

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República tiene dentro del ejercicio de sus funciones, establecidas en la Ley 1434 de 2011, modificatoria de la Ley 5 de 1992, “Presentar informes anuales a las Plenarias de las Cámaras y a la sociedad civil al término de cada legislatura, sobre el desarrollo de su misión institucional”.



Así mismo, el literal J del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017[1] establece que, es deber de los congresistas el “Rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades Congresionales, por medio de un informe de gestión anual el cual contendrá la información legislativa que las Secretarías de cada Comisión y las secretarías de cada Cámara

certifican, así como la gestión individual de cada congresista. Lo anterior, conforme a la reglamentación que expida la Mesa Directiva del Congreso de la República”.

De otra parte, el literal A del artículo 5to de la Ley 1712 de 2017[2] obliga a todas las entidades estatales de las ramas del poder público a aplicar lo allí estipulado en cuanto a la rendición de cuentas, en lo cual la administración del Congreso de la República, en ambas corporaciones, ha sido diligente para socializar el formato base para el Informe de Gestión Anual adoptado por la Resolución 002 del 26 de diciembre de 2017[3] y ha establecido algunas pautas para la elaboración del documento.

En virtud de lo anterior, presentamos el “Informe de Gestión Anual de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República correspondiente a la primera legislatura del cuatrienio presidencial 2018 - 2022”, la cual, se enmarca en el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2018 y 20 de junio de 2019.

[1]“Por medio de la cual se expide el código de ética y disciplinario del congresista y se dictan otras disposiciones”.

[2]“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras

[3]“Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los congresistas”.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA 2018-2019
CUATRIENIO 2018 - 2022

Sesiones de la Comisión:

- 1) Instalación de la Comisión para el periodo constitucional 2018-2022.....
- 2) Elección Mesa Directiva Comisión y Cronograma de Actividades.....
- 3) Postulación, Elección y Posesión de la coordinadora de la
Comisión.....
- 4) Elección de la Coordinadora de la Comisión Legal de la Mujer y otros asuntos de la Comisión.....
- 5) Posesión y Juramento Coordinadora Comisión Legal de La Mujer.....
- 6) Sesión Extraordinaria: Plan Nacional de Desarrollo " Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":.....



Audiencias Públicas, Debates de Control Político y Eventos:

- 1) Debate de Control Político sobre Economía del Cuidado.....
- 2) Encuentro MinTIC y Comisión de la Mujer - Colombia 4.0 2018.....
- 3) Debate de Control Político sobre Femicidio.....
- 4) Audiencia Pública - Cumbre de Mujeres por el Desarrollo de Género.....
- 5) Audiencia Pública Barranquilla "Por la vida de las mujeres caribeñas"
- 6) Primer Encuentro de Mujer de la Orinoquia y Amazonia y Congreso de Mujeres.....
- 7) Reunión Confecámaras.....
- 8) Acuerdo Nacional por la Defensa y el cuidado de las Mujeres.....
- 9) Evento "Mujeres Emergentes"
- 10) Debate de Control Político "Violencia contra las Mujeres y feminicidios"
- 11) Audiencia Pública de Tunja sobre los feminicidios.....
- 12) Capacitación a asesores.....
- 13) "Mujeres Visibles"
- 14) Iniciativa "Congreso en Igualdad"
- 15) Audiencias Públicas en periodo de receso: Ibagué, Montería, Sincelejo y Cali.....
- 16) Debate: PND, Violencia Basada en Género y Femicidios.....

Trabajo Legislativo:

- 1) Seguimiento legislativo a proyectos relacionados con los derechos de las Mujeres
- 2) Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022.....

Participación Internacional:

- 1) Mesa de Género de la Cooperación Internacional.....
- 2) Evento "Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres".....
- 3) Semana de Intercambio sobre igualdad de Género - Washington (EEUU) - diciembre de 2018.....
- 4) Presidente del Consejo Nacional Electoral de México y ONU mujeres El 5 de diciembre del 2018.....
- 5) Periodo de sesiones Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer - CEDAW.....
- 6) Sesión 63 de la Comisión de la Condición social y jurídica de la Mujer de la ONU- New York (EEUU) 13 de marzo 2019.....
- 7) Reunión con la mesa de género de cooperación internacional 3 de abril. 2019..
- 8) Reunión con los embajadores del Sistema de Naciones Unidas. 14 de mayo 2019.....
- 9) Reunión con la embajada de la Unión Europea. 22 de mayo 2019.....



SESIONES DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



Instalación Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República

Periodo Constitucional 2018-2022



El día martes 14 de agosto de 2018 se realizó el acto de instalación de la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República para el periodo constitucional 2018-2022 en el recinto de la Plenaria del Senado. El acto fue presidido por el senador Dr. Ernesto Macías Tovar, presidente del Senado, y el secretario general del Senado Dr. Gregorio Eljach Pacheco, además, se contó con la asistencia de las Congresistas Integrantes de la Comisión de la Mujer.

Elección Mesa Directiva y Cronograma de Actividades

Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer

El martes 21 de agosto de 2018 en el recinto de la Comisión Tercera de Senado se realizó la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

En el evento, bajo la presidencia reglamentaria para la primera sesión de la senadora Ana Paola Agudelo García, se realizó la sesión de elección de la mesa directiva. El acto inició con la intervención de las congresistas para realizar las postulaciones y se designó una Comisión Escrutadora para la elección de la presidencia y vicepresidencia del periodo legislativo 2018-2019, obteniendo la mayoría de votos para la Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez como presidenta y para la Honorable Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde como vicepresidenta. Del mismo modo se procedió a la posesión y toma de juramento de ley.



Posteriormente se presentaron algunas proposiciones de trabajo como fueron: propuesta para adelantar un Debate Control Político sobre Femicidio, aprobadas por la mayoría de las integrantes de la Comisión según proposición No. 01. Igualmente se aprobó la proposición No. 02 para adelantar un estudio de análisis al proyecto de Presupuesto General de la Nación del 2019.

Postulación, Elección y Posesión de la coordinadora de la Comisión Legal de la Mujer

El día jueves 30 de agosto de 2018 en el recinto de la Comisión Sexta del Senado se programó la postulación, elección y posesión de la coordinadora de la Comisión Legal de la Mujer. En el acto se presenta una proposición para la creación de una subcomisión encargada de estudiar a profundidad las hojas de vida acreditadas de las aspirantes para concluir con tres finalistas, por consiguiente en la sesión se aplaza la toma de esta decisión para una nueva fecha.



Fotografía del acto de instalación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso para la primera legislatura: <https://twitter.com/cataortizcamara>

De la misma forma se presentaron y aprobaron varias proposiciones para ampliar los cuestionarios para el Debate de Control Político de femicidio, sometidas a aprobación como aditivas a la proposición principal No. 01, una proposición para adelantar el Primer Congreso de mujeres en la ciudad de Yopal, se propuso la creación de una Mesa de Trabajo sobre Parlamentos Sensibles al Género, la revisión de la situación de las madres comunitarias, el emprendimiento femenino y finalmente un debate de control político de economía del cuidado.

Elección de la Coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y otros asuntos de la Comisión

El día miércoles 26 de septiembre de 2018 en el recinto de la Comisión Sexta de Senado se realizó la posesión y juramento de la Coordinadora de la Comisión Legal De La Mujer, Dra. María Cristina Rosado Sarabia.

En un segundo punto del orden del día se planteo la necesidad de adelantar un debate de control político, con la participación de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para conocer las razones por las cuales se presenta un porcentaje de suicidios en la población de jóvenes y adolescentes.

La presidenta de la Comisión, senadora Ana María Castañeda, determinó el cronograma de actividades y obligaciones de la comisión en los debates de economía del cuidado, feminicidios, análisis de presupuesto con enfoque de género, agendas de trabajo con las ministras de los diferentes despachos, el congreso de mujeres en Yopal-Casanare y la creación de la subcomisión de mesa para revisar la equidad laboral en el congreso; el tema de madres comunitarias; la política de la equidad de economía de género, la economía del cuidado, la cumbre de mujeres para el desarrollo de género, la semana de la NO violencia contra la mujer; entre otros.

La mayoría de las Senadoras y Representantes acogen el proyecto en curso de la reforma política para avanzar en la paridad, alternancia o sistema cremallera, como línea de trabajo unificada por la Comisión, es fundamental superar la cuota del 30% en las listas para llegar a la paridad en la reforma política, con el acompañamiento de ONU-Mujeres.



Acto de posesión de la Dra. María Cristina Rosado como coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Sesión Extraordinaria - 6 de marzo

Esta se celebró el día miércoles 6 de marzo de 2019 en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, contó con la presencia de congresistas integrantes de la Comisión, miembros de las organizaciones civiles y representantes de diferentes entidades gubernamentales citadas. En esta sesión, se escucharon las inquietudes de los miembros representantes ponentes y se socializaron los cuestionarios enviados previamente a los organismos estatales convocados, los cuales, rendían cuenta de su gestión durante el cuatrienio 2014 - 2018 y presentaban sus expectativas frente al PND 2018-2022.

La ejecución de la Sesión permitió que se efectuaran reuniones posteriores con algunas de las organizaciones civiles demandantes como, por ejemplo, la celebrada el 11 de marzo en el recinto de la Comisión Legal de Cuentas, donde se aclararon inquietudes con las representantes de diferentes colectivos de mujeres y se formalizaron las proposiciones que se radicarían frente al primer debate del PND y el pacto XIV de mujeres.



Fotografías: Sesión Extraordinaria de la Comisión
Legal para la Equidad de la Mujer. 6 de marzo.

Recuperado de:

<https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>



Sesión 8 de mayo

El 8 de mayo el Pleno de la comisión se reunió para organizar y planificar temas importantes para el trabajo de la segunda legislatura. En este orden de ideas se acordó:

1. Se debe estar atento a la reglamentación de la Comisión para la erradicación de la violencia, creada en la reforma al código penal que se aprobó con ponencia de la representante Adriana Magaly Matiz Ortiz.
2. Se debe trabajar de la mano con la Consejería para la Equidad de la Mujer en la reglamentación del Sistema Nacional de Mujeres que se creó en el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Se debe trabajar en una reforma legal que permita desarrollar un sistema de protección a las mujeres y, en la medida de lo posible, evitar la dispersión normativa.
4. Se aprobaron 5 audiencias públicas sobre violencia en las ciudades de Tunja, Boyacá; Sincelejo, Sucre; Montería, Córdoba; Cali, Valle del Cauca; e Ibagué, Tolima.



AUDIENCIAS PÚBLICAS, DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y EVENTOS



Debate de Control Político sobre Economía del Cuidado

El día 17 de octubre de 2018, en el recinto de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se llevó a cabo el Debate de Control Político sobre Economía del Cuidado, según proposición No. 09 de la Comisión de la Mujer aprobada en sesión del 30 de agosto de 2018. Al evento fueron citados e invitados el director del DANE, la directora del DNP y las senadoras y representantes miembros de la Comisión de la Mujer.

Dos son los objetivos de este debate, conocer los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, sus novedades e implicaciones del uso de reconocimiento de las labores de cuidado no remunerado, así como la formulación y el Desarrollo del Sistema de Salud del Cuidado y, segundo, hacer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo frente al SINACU del Sistema Nacional de Cuidado.

El Director del DANE, comentó del trabajo adelantado con la Mesa de cuidado y del trabajo con el Plan Nacional de Desarrollo el énfasis en equidad, en inclusión social, hay que construir sobre lo avanzado sobre este documento de lineamientos que se ha venido construyendo con varios actores de gobierno y varios actores de la academia y del sector privado. Es importantísimo que dentro del plan al menos estas son las estrategias que se vienen considerando: uno la formulación de una política pública de cuidado, el objetivo de esta política entre otros, es incentivar esas transformaciones sociales y culturales que contribuyan a reducir la carga de cuidado que está recayendo principalmente sobre las mujeres y sobre las niñas.

En cuanto a los usos de la encuesta Nacional de Uso el Tiempo, se ha utilizado esa información en el diagnóstico y la caracterización de la población que requiere cuidado de los cuidadores, se ha utilizado para analizar el tipo actividades que requiere que

realizan los hombres y mujeres y el tiempo dedicado a estas actividades que es lo que nos presentaba el Director del DANE, y adicionalmente pues muchas de estas definiciones son las que se han incorporado dentro de las bases del Sistema Nacional de Cuidado.

Adicionalmente es importante avanzar en la consolidación de una institucionalidad, una gobernanza que permite impulsar varias de las acciones que tienen que liderar desde nivel nacional y ejecutar los diferentes sectores y el Ministerio; consolidando y fortaleciendo la rectoría para la coordinación interinstitucional, intersectorial para la implementación de las acciones dirigidas al cuidado. En el marco de la construcción de este capítulo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, es la modificación a través de un Decreto de la Comisión Intersectorial de tal manera que integré a otros actores que quedaron por fuera pero que son esenciales para impulsar esta política, y adicionalmente incluir otras funciones muy importantes de orientación y articulación de las políticas, planes y programas que hacen parte entonces del Sistema Nacional de Cuidado.



Encuentro MinTIC y Comisión de la Mujer - Colombia 4.0 2018

El día miércoles 24 de octubre de 2018, en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones (Corferias), se celebró un encuentro entre la Ministra de las tecnologías de la información y la comunicación y las congresistas miembro de la Comisión de la Mujer para hablar sobre nuevas oportunidades de emprendimiento y empoderamiento para las mujeres en el mundo digital; además, se presentaron las últimas tendencias y experiencias destacadas en áreas temáticas como animación, video-juegos, música, emprendimiento, seguridad digital, medios y publicidad digital entre otros.

Encuentro Corferias MinTIC. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>



El evento se celebró en el marco de Colombia 4.0, el encuentro digital de economía naranja más importante de Colombia y la plataforma idónea para conectar a los diferentes actores de las industrias creativas digitales del país. En aquella oportunidad era la 8ª edición de Colombia 4.0 y este se ha convertido en un referente nacional y regional para los amantes de la tecnología y la innovación, donde confluyen actores clave alrededor de la economía digital.

Debate de Control Político sobre Femicidio

El día 1 de noviembre de 2018, en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional, se llevó a cabo el Debate de Control Político sobre Femicidio según proposición No. 01 de la Comisión de la Mujer aprobada en sesión del 21 de agosto de 2018. Al evento fueron invitados y citados los Ministerios de las TIC, Educación, Justicia y Salud, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el ICBF, Vicepresidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo y Vice fiscalía General de la Nación.

En el Debate de Control Político sobre Femicidio fue posible conocer y socializar algunos datos proporcionados por las diferentes entidades invitadas como, por ejemplo:

La Ley de Femicidio (1761 del 2015) tiene como objetivo tipificar el femicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y la sanción de la violencia contra la mujer, por motivos de género y discriminación y así prevenir dichas violencias; Sin embargo, esta normativa no se está cumpliendo y la impunidad frente a los casos de violencia contra la mujer es imperante, debido a que, por ejemplo, no se está castigando a los culpables como debe ser y estos, en su mayoría, son hombres (90% de los casos).

Las rutas de atención, estas rutas de atención, nos lleva a las medidas de protección que viene a ser inicialmente llegar a una comisaría de familia que es donde recepcionan casos de violencia intrafamiliar, los femicidios están siendo disfrazados por violencia intrafamiliar.

Los jueces envían a los victimarios a las casas, a pagar casa por cárcel, a que sus hijos allí amedrentados los estén atendiendo, su esposa o sea, van y ponen el denuncia y las vuelven a mandar a la casa que las maltraten o a que las asesinen, muchas veces el instituto de medicina legal dice que tiene que atender 15 veces a la misma mujer por maltrato, como esperando es que la maten.

Hay regiones donde es más alto el índice de maltrato de mujeres como es la Orinoquía, la Amazonía, en el tema rural también se puede decir que en la región del Pacífico y el Atlántico, en las ciudades de Cali y Barranquilla, aquí el enemigo es la justicia, porque van a poner la denuncia y se demoran horas para que les reciban en la Unidad de Reacción Inmediata URI - la denuncia se tienen las herramientas para

¿Dónde se presentan las denuncias? ante las URI, CAIVAS y CAVIF para dar el apoyo a estas mujeres maltratadas, la fiscalía no tiene suficiente personal para atender las víctimas y estas se demoran horas completas esperando un turno, las mujeres abusadas, violentadas siguen siendo revictimizadas, en el proceso de denuncia.



Según la Fiscalía General de la Nación atendió por el delito de violencia de pareja para el año 2016 43.717 casos para el año 2018 32.157 casos. Por otro lado, Medicina Legal, en el año 2017 adelantó 77.610 exámenes médico-legales por hechos de violencia que pueden asociarse con violencia intrafamiliar, siendo la más representativa la violencia de pareja que estuvo en 50.072 casos.

El Ministerio de Salud, mostró la consolidación de los recursos de inversión para la prevención de las violencias desagregado por departamentos para el periodo 2012-2018 para un total de 7.319.882.143 destinando este dinero para promoción y atención a víctimas de violencia de género y sexual, sin que se evidencie que en efecto las víctimas hayan sido atendidas o emprendido alguna campaña de prevención o terapias de superación a la crisis psicológica, pese a las altas cifras de inversión.

Las estadísticas según el Instituto de Medicina Legal en violencia sexual son alarmantes, por ejemplo, en el 2016 un total de 12.614 mujeres denunciaron, en el 2017, 14.021 mujeres, se estima que el aumento ha sido del 10% en todo el territorio nacional, donde las mujeres han sufrido este tipo de violencia.

Ministerio de Justicia y del Derecho, manifestó también el bajo número de capturas reportadas en el periodo 2015 a 2018 por el delito de femicidio correspondió al 0.025% del número total de capturas a nivel nacional. Evidenciando que este delito no cuenta con la investigación respectiva.



Audiencia Pública - Cumbre de Mujeres por el Desarrollo de Género

El día 22 de noviembre de 2018, en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional, se llevó a cabo la Audiencia Pública - Cumbre de Mujeres por el Desarrollo de Género. Fueron invitados: la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la Ministra de Justicia, la Ministra de las TIC, la Ministra de Trabajo, el Ministro de Salud, el Director de INNpulsa, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, la representante de ONU Mujeres, la directora de Asocapitales, la delegada de la Mesa de la Economía del Cuidado, la Bancada de Mujeres y las Congresistas integrantes de la Comisión de la Mujer.

Se trataron los siguientes paneles:

PANEL DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES



Audiencia 22 de noviembre. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Moderadora:

Representante Catalina Ortiz Lalinde, como vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, dio inicio con este panel, manifestó que el empoderamiento económico de las mujeres, es el crecimiento económico del país, es sacar adelante a las mujeres y a la sociedad de la pobreza. Sostuvo que la economía informal, uno de los campos ejercidos por las mujeres dentro de la economía del país, así mismo las desampara en el cubrimiento a salud y pensión.

Panelistas:

Senadora Laura Fortich. Comentó que aunque las mujeres no reciben educación de empoderamiento, en medio de la trayectoria de sus vidas se van dando cuenta que puede ser discriminada, lo esencial es estar fortalecida y conocer las capacidades de las mujeres, trascendental será siempre la educación y el liderazgo de la mujer dentro de la sociedad, de esta manera se disminuye la discriminación. El Banco Mundial y Naciones Unidas a través de la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible no solo reconoce la igualdad de género como derecho fundamental, sino como elemento indispensable y fundamental para el desarrollo no solo económico sino social.

Representante Irma Herrera, el empoderamiento femenino que es un tema maravilloso que se trabaja desde INNPulsa y que viene también trabajando el gobierno, resalta el trabajo legislativo del partido MIRA, al sacar la ley de igualdad salarial, a igual trabajo igual salario, si una mujer hace el mismo trabajo de un hombre entonces debe ganar lo mismo, sin embargo, el DANE en el 2018 dice que el nivel de inequidad

salarial de las mujeres frente a los hombres lo sitúa en el 21%.

Representante Jezmi Barraza. Atiende la pregunta ¿Considera que el sistema financiero o el acceso a créditos es una amenaza para el empoderamiento? Ella considera que hay obstáculos en todos los procesos, por el contrario, el sistema de créditos permite modificar los patrones de gastos y así poder generar ingresos, adquirir propiedades y desarrollarse económicamente y socialmente.

Claudia Núñez - Directora de apropiación de MIN-TIC, manifestó los programas que se tienen para mujeres, como la denominada "Ciudadanía Digital" consta de 32 cursos virtuales, donde se han certificado a 5.800 mujeres de todo el país.

América Castiblanco Directora de emprendimiento de Innpulsa, expresó el emprendimiento es potencializar el crecimiento de emprendedores innovadores, más que una razón es un propósito. La estadística que tienen los programas de emprendimiento de Innpulsa eran 70% fundadores hombres y 30% fundadoras mujeres.

Maria Licenia Padilla Parra- concejal de Venadillo-Tolima: Expresa que el problema de las mujeres es que no hay programas para que se capaciten, de concientización y emprendimiento, haciéndolas cada vez más pobres, también expresa que el programa de “Más Familias en Acción” se debería organizar de manera tal que los municipios y departamentos las impulsen a emprender negocios para evitar la dependencia económica así la mujer no sea maltratada, hay mucha mujer sometidas en el sector rural

Erika Moreno- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, manifestó que viene promoviendo para el desarrollo empresarial y competitividad para empresas con sofisticación y con mayor diversificación. Atiende la pregunta ¿Cómo se está preparando a las mujeres para ser emprendedoras? Expreso que en Colombia el 63% de las empresas que no fracasan son del hombre, y la causa principal de ese fracaso es la inseguridad por ello lo fundamental de la educación que se recibe en casa, otro factor es que las mujeres estudian ciencias sociales, antropología, impacto social, para el cuidado a las personas, estas ramas generan empoderamiento, pero no valor, innovación y tecnologías.

Moderadora:

Representante Angela María Robledo.- La práctica del cuidado tiene un valor enorme en términos afectivos pero también económicos, se necesita avanzar en reconocer, redistribución y reducción, ya existe el reconocimiento, redistribución hay que seguirlo trabajando y las leyes en el marco del reconocimiento de los derechos humanos, reducción de la carga de trabajo especialmente las mujeres rurales, la Encuesta del Uso del Tiempo, prácticamente refleja que las mujeres rurales trabajan durante la semana el doble de horas no remuneradas que los hombres, se necesita la revolución al interior de los hogares, para que todos y todas hacer las labores domésticas.

Panelistas:

Juan Daniel Oviedo - Director DANE, inicia con una reflexión, en que los hombres y mujeres puedan dedicar su tiempo de trabajo a un trabajo reconocido por el mercado un trabajo que este asociado con cuidado en el lugar o el trabajo no remunerado, refiriéndose a un hombre que trabaja en promedio 9 horas al día y en la casa dedica algún tiempo de sus 24 horas diarias, algunos elementos asociados a

economía del cuidado y del trabajo no remunerado 6 horas, un hombre gasta 15 horas al día de los cuales 9 es devengando ingresos y 6 es en la casa. Comparado con una mujer que gasta 17 horas al día trabajando, 10 horas en el hogar y 7 trabajando, hay un desbalance significativo. Es una brecha de 4 horas, porque las mujeres son más pobres en términos de tiempo, entonces hay 4.800 millones de pesos cada tres años solamente decir que si se hiciera fuera de casa fuera parte de las cuentas nacionales, estaríamos en un PIB un 20% más grande del país, hay una brechas productivas y también culturales.

Senadora Ana María Castañeda, comenta que no solo se debe limitar el sistema del cuidado a la discapacidad, cuando se habla de licencias de paternidad es pensar que estas se tienen que aumentar, para liberar tiempo a las madres, para que puedan trabajar y dedicar tiempo a estudiar para ser lideresas y participen en política.

Harol Mauricio Casas - Director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud. - el ministerio manifestó su compromiso de seguir articulando con la institución para que todo el rol de la economía del cuidado

se dé, desde la prevención de la enfermedad, desde la promoción de la salud, desde la garantía de los derechos de las personas, desde la comisión intersectorial de dialogo institucional serio y responsable, en una arquitectura institucional.

Ana María Tribin - Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, manifestó que las mujeres gastan más tiempo en labores de la casa, y se necesitan que ellas liberen tiempo para trabajar, porque en promedio ellas son más educadas que los hombres, entonces no se utiliza el promedio de mujeres que podrían ayudar al crecimiento y desarrollo, no recibe ingresos no se empodera y son vulnerables a la violencia intrafamiliar, y en su mayoría llegaran a edad mayor sin pensión. Manifestó que antes de que las mujeres ingresen a laborar deben capacitarse, tal vez con los programas que ofrece el SENA, para que los ingresos sean más favorables, se empoderen, tengan más poder de negociación, baje la violencia intrafamiliar, otro proyecto para el Plan Nacional de Desarrollo es que los modelos para política fiscal y política monetaria se hagan con mujeres y no como se acostumbra a través de .

hombres, pues la economía en gran parte la maneja la mujer, para las siguientes generaciones logren un equilibrio en las cargas del hogar y del mercado laboral, así evitar la violencia intrafamiliar, con modelos macroeconómicos que manejan el Banco de la Republica, el Ministerio de Hacienda y DNP.

Senadora Aida Avella. Solicita tener presente a la mujer campesina, por las jornadas de trabajo tan extensas desde las 4 de la madrugada y no tienen derecho a una pensión, propone un capítulo completo en el Plan Nacional de Desarrollo, dedicado a las mujeres.

PANEL DE PARTICIPACIÓN POLITICA.

Moderadora:

Representante Flora Perdomo, comentó sobre la baja participación de las mujeres que están en cargos de elección popular, un porcentaje de 20.5% en el congreso, 18% a nivel de Concejos.

Panelistas:

Senadora Milla Romero: empieza con una frase de Rita Levi “la mujer para cambiar el mundo no necesita mostrar sino su inteligencia” Sostuvo que desde el año 1991, en el Senado y Cámara de Representantes, se contó con 7.7% y en el 2018 20.8%, sin llegar aun al 30%. 56 mujeres lograron un escaño en el Congreso de la Republica del año 2018 a 2022, resaltando el partido Centro Democrático y Conservador, demostrando que las mujeres están mejor preparadas que los hombres. Menciona los 8 frentes de trabajo en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con el Pacto por la Igualdad de la mujer, estos frentes son: Igualdad de Género para la construcción de la Paz; las mujeres rurales como pilar de la promoción del campo de promoción; derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; los derechos sexuales y reproductivos; promover el bienestar y la salud de las mujeres; el empoderamiento político para participación de las mujeres en escenario de poder y toma de decisiones; el cuidado y otras acciones coordinadas en el contexto de la inclusión social y productiva; empoderamiento educativo y económico

para la eliminación de brecha de género en el mercado laboral y el fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia.

Diana Espinosa, Oficial Nacional de Programas ONU Mujeres. - Expresó que la paridad y la participación de las mujeres es un beneficio para la democracia, no solo en temas de derechos que sin duda lo es sino también aprovechar el talento, las ideas y las capacidades de más de la mitad de la población colombiana. Colombia a nivel global ocupa el puesto 89 entre 144 países, es muy baja la participación de la mujer en cargos de toma de decisiones tendríamos que esperar hasta 2063 para que haya paridad en las asambleas, al 2051 para alcaldías y al 2075 para concejos municipales.

Yolima Carrillo, ex - magistrada del Consejo Nacional Electoral, expresó la siguiente frase "El Estado y la sociedad deben garantizar la participación política paritaria de las mujeres" Colombia tiene un rezago frente a Latinoamérica, 8 países tienen la paridad y Colombia aún no. La ley 1475 en su artículo 26, no es equitativa, exigir el 30% en las listas para cargos de elec-

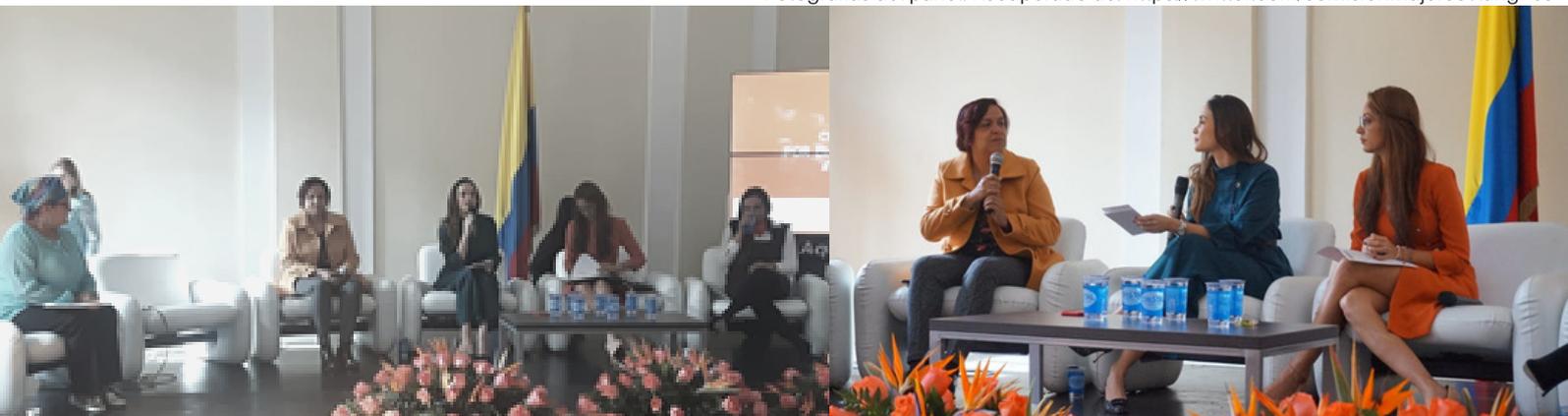
ción popular entonces no hay igualdad entre hombres y mujeres. La paridad en Colombia tiene que vencer el fantasma de la legislatura, exactamente en las leyes estatutarias.

PANEL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El panel de "Violencia contra la Mujer" se propuso hablar de las diferentes formas y situaciones que propician este flagelo mundial desde las experiencias de las mujeres e interventoras y el quehacer institucional debido al incremento de la violencia contra el género femenino en el país, la cual, según cifras compartidas por Medicina Legal, se ejemplifica en que para el 2018 cada 26 minutos una mujer era agredida sexualmente.

Moderadora:

Senadora Ana María Castañeda Gómez



Los panelistas de “Violencia contra la Mujer” fueron las Representantes a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas, Jennifer Arias, Jezmi Barraza y El Senador Juan Luis Córdoba; las Senadoras Mónica Valencia y Victoria Sandino; la vicefiscal María Paulina Riveros, la ministra de justicia Gloria Borrero y el procurador Fernando Carrillo. Cada uno de ellos realizó su intervención a partir de diferentes preguntas orientadoras y específicas según el cargo como fueron, por ejemplo:-

- ¿Considera usted que las leyes en Colombia favorecen en gran medida el accionar del hombre? - dirigida a la H.R. Adriana Matiz

- ¿Qué se debe hacer para derrumbar las barreras que encuentran las mujeres al momento de realizar la denuncia? - dirigida a la H.R. Mónica Valencia.

- ¿Cuál cree usted que sería el camino a seguir para incentivar la denuncia de las mujeres frente a los ataques que sufren y evitar el desenlace fatal? - dirigida a la H.S. Victoria Sandino.

- ¿Qué se debe hacer para derrumbar las barreras que encuentran las mujeres al momento de realizar la denuncia y evitar el desenlace fatal? - dirigida a la vicefiscal María Paulina Riveros.

-- ¿Qué hacer, a título de respeto por los derechos de la mujer, para lograr una justicia más clara y efectiva? - dirigida a la ministra Gloria María Borrero.

- ¿Considera usted que la normativa vigente en Colombia para combatir el feminicidio es suficiente para garantizar el debido proceso de las víctimas? - dirigida a la H.R. Jennifer Arias.

- ¿Cuál ha sido el avance del modelo de vigilancia para la lucha contra la trata de personas y cuál es la situación de Colombia frente a otros países en este delito? - dirigida al procurador Fernando Carrillo.

- ¿Cuál sería su propuesta para que el legislativo tenga incidencia en la disminución de esta práctica inhumana? - dirigida a la H.R. Jezmi Barraza.

- ¿Cuál cree usted que debe ser una alternativa para acabar con este tipo de violencia (de los hombres contra las mujeres)? - dirigida al H.S. Juan Luis Córdoba.

Audiencia Pública Barranquilla "Por la vida de las mujeres caribeñas"

El día 23 de noviembre del 2018, en la Universidad Reformada de Barranquilla, se llevó a cabo la Audiencia Pública "Por la vida de las mujeres caribeñas",

la cual, fue convocada por la senadora Victoria Sandino y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer con el ánimo de abordar las problemáticas de violencia contra la mujer y feminicidios que sufre la población femenina de la Costa Caribe colombiana. A este evento se citaron diferentes representantes de organismos del Estado y de las organizaciones civiles defensoras de la mujer.



Muestras fotográficas de la Audiencia Pública "Por la vida de las mujeres caribeñas" celebrada en Barranquilla. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Primer Encuentro de Mujer de la Orinoquia y Amazonia y Congreso de Mujeres de la Amazonía y la Orinoquía

El día 29 de noviembre de 2018 se realizó el Primer Encuentro de Mujer de la Orinoquia y Amazonia en la ciudad de Yopal (Casanare), liderado por la senadora Amanda Rocio González Rodríguez.

Las conferencias del evento hicieron aportes al igual que las mujeres de la región mediante talleres se recopilaron insumos para llevarlos al Plan Nacional de Desarrollo.

Con la participación de la Vicepresidenta de la República Martha Lucia Ramírez y junto con la gobernación del Casanare y al escuchar los lineamientos y perspectivas de las políticas para la equidad de la mujer, se comprometieron a crear de la Secretaria de la Mujer para la región de la Orinoquia y la Amazonia.

En el marco del evento se realizó además el Congreso de Mujeres de la Amazonía y la Orinoquía "Construyendo País, Aportes para el Plan Nacional de Desarrollo" - según proposición No. 04 del 30 de agosto de 2018 de la Comisión de la Mujer.

Muestras eventos en Casanare. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>



Al evento asistieron la vicepresidenta de la República, diferentes ministras, directoras de departamentos administrativos, alcaldesas, concejalas y diputadas de las regiones de la Amazonía y la Orinoquía, la bancada de mujeres del congreso y las senadoras y representantes miembro de la Comisión de la Mujer. Lo anterior, con el ánimo de conocer las opiniones, recomendaciones y expectativas frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

Acuerdo Nacional por la Defensa y el cuidado de las Mujeres

El día 27 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el Acuerdo Nacional por la Defensa y el cuidado de las Mujeres a través de un acto simbólico en la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes con el apoyo de ONU-Mujeres.

Se llevó a cabo en las sesiones plenarias de Senado y Cámara de Representantes, los Honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara se suscribieron el siguiente Acuerdo Nacional por la Defensa y el Cuidado de las Mujeres. Con el siguiente encabezado:

“Por un País Sin Mal-Trato”

Como congresistas de la Republica, para poner fin a las violencias contra las mujeres y las niñas en Colombia.

Yo me comprometo a:

- ***Realizar y rechazar las violencias contra las mujeres y promover entornos propicios para el empoderamiento y la igualdad entre mujeres y hombres.***
- ***Realizar seguimiento y control político de las leyes para prevenir, atender y sancionar esta pandemia mundial.***
- ***Proponer y aprobar la asignación de presupuesto público, suficiente para que las mujeres y las niñas puedan vivir una vida libre de violencias.***



Reunión Confecámaras 21 de marzo



Evento - desayuno organizado entre la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio realizado el día jueves 21 de marzo de 2019 en el Salón Amarillo del Capitolio Nacional. A este evento asistieron congresistas integrantes de la Comisión y miembros invitados como la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y las representantes de ONU Mujeres con el fin de socializar elementos como la participación de la mujer en la economía colombiana y el hecho de que, por ejemplo, Confecámaras incluiría dos casillas más en el Registro Único de Empresas para conocer el porcentaje de mujeres propietarias de empresas en Colombia.



“MUJERES EMERGENTES”

Evento organizado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el cual se abrió una convocatoria para premiar a las mujeres colombianas destacadas por su labor en el campo de la tecnología, las artes y la ciencia, otorgando a cada una de las ganadoras la Orden Policarpa Salavarrieta del Congreso de la República.

El evento se realizó el día 27 de marzo de 2019 en el auditorio Luis Guillermo Vélez del Congreso de la República, allí se entregó la condecoración a un total de 13 mujeres en el marco de la Conmemoración del Día Internacional del género femenino

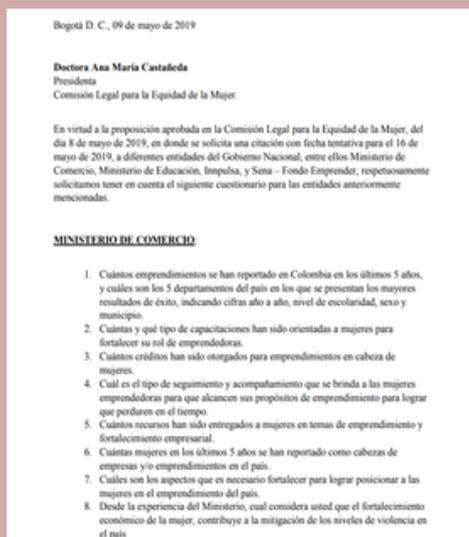
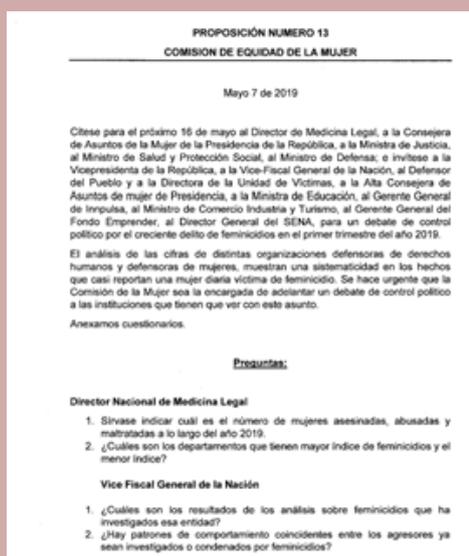
Fotografías muestra de la condecoración de las mujeres ganadoras de la Orden Policarpa Salavarrieta en el marco del evento "Mujeres Emergentes". Recuperado de: <http://www.senado.gov.co/actualidad/item/28803-senado-confirio-la-orden-policarpo-salavarrieta-a-colombianas> y <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>



5 de junio

Debate de Control Político: "Violencia contra las Mujeres y Feminicidios"

El debate de ese día se llevó a cabo en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, siendo programado a las 8:00 a.m. según Orden del día. Este evento tuvo como invitados y citados a los ministros de Justicia y del Derecho, Salud, Defensa, de Comercio, Industria y Turismo, y de Educación; a los directores de Medicina Legal y SENA; el gerente de INNpulsa; la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; el Director de la Unidad de Víctimas; la Vicepresidenta de la República; el Vicefiscal General de la Nación; el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo.



Este Debate de Control Político retoma el aplazado el 16 de mayo y tuvo como eje central la violencia contra las mujeres y los feminicidios, frente a lo cual se solicitó a cada una de las entidades citadas que respondieran diferentes preguntas particulares que se enfocaron en aspectos como, por ejemplo, cifras de violencias, medidas que se han implementado, políticas del gobierno que favorecen a las mujeres, entre otras. Las preguntas dirigidas a las entidades se expresaron a través de las dos proposiciones relacionadas con el Debate (véase imagen 2), las cuales, se derivaron de la sesión celebrada el 8 de mayo.

El Debate de Control Político viabilizó la socialización de diferentes cifras y situaciones que alarman a la Comisión de la Mujer y por las cuales se justificó que

el evento se llevara a cabo. Como ejemplo de los datos compartidos se sabe que, por ejemplo, el Instituto Nacional de Medicina Legal solo tiene cobertura en el 11% del país y por tanto se dificulta el tener una cifra más exacta de los registros de violencia contra la mujer a nivel nacional desde esta entidad; no obstante y, por ejemplo, en el mes de mayo del 2019 se registraron al menos 50 casos de feminicidio y en lo corrido de junio, hasta el momento del debate, se tuvo conocimiento de un caso de esta problemática por día.

De acuerdo con lo expresado por las congresistas en la sesión, este tipo de encuentros no solo sirven para denunciar el estado de una problemática en el país y revisar las medidas que se adelantan frente a la misma sino que, además, permite evaluar la efectividad de estas acciones desde el deber de las entidades y acordar los compromisos que cada una asume a la hora de atender las situaciones socializadas porque, de lo contrario, sería cuestionable la efectividad de las normativas que protegen a la mujer y los Debates de Control Político.



6 DE JUNIO

AUDIENCIA PÚBLICA DE TUNJA

Esta Audiencia, titulada “Vulneración Violación a los Derechos de la Mujer en Boyacá” fue solicitada por la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova con base en la proposición # 14 de la Comisión de la Mujer aprobada en la sesión del 8 de mayo. El evento se celebró el día 6 de junio del 2019 en la sede de la Avenida Universitaria de la Universidad Juan de Castellanos en la ciudad de Tunja a las diez de la mañana.



Para la ocasión se invitaron y citaron a entidades internacionales, nacionales y locales como ONU Mujeres, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Comunidad MET, Corporación Mundial de la Mujer, Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, Vice fiscalía General de la

Nación, Procuraduría Regional de Boyacá, Contraloría General de Boyacá, Fiscalía Seccional de Boyacá, Rama Judicial de Boyacá, ICBF Boyacá, Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento y Ministerio del Trabajo de Boyacá. También con participación de las víctimas y de las organizaciones de mujeres.



Para la realización de la Audiencia se solicitó a parte de las entidades que respondieran un cuestionario anexo a la proposición, en el cual se les pedía información de aspectos como las cifras de violencia contra la mujer en Boyacá, la efectividad en la ejecución de normativas nacionales que protegen a la mujer en el departamento, los programas y acciones que se tienen programadas

desde cada dependencia regional, entre otras. El evento dejó como resultado la necesidad de que las leyes de las mujeres sean más efectivas ejecutivamente, que se fortalezca la institucionalidad encargada de atender denuncias como las Comisarías de Familia y que se haga más efectiva la recolección de cifras de mujeres.



CAPACITACIÓN DE ASESORES:

- **Plan Nacional de Desarrollo: Mujeres Rurales**
- **Participación Política**
- **Capacitación PND**
- **Presupuesto con enfoque de género**
- **Comunicación Política**



Fotografías muestra del Taller en Comunicación Política y Empoderamiento de las Mujeres dirigido a las UTL's y asesores de las congresistas miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Capitolio Nacional. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Con el fin de promover la formación dentro del congreso, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer realizó diferentes espacios de capacitación para que los equipos de congresistas de la República, se preparen cada vez más para el buen desarrollo de la rama legislativa dentro del Congreso.

El día 13 de junio se realizó un taller de capacitación para fortalecer los equipos de prensa de Congresistas de la Comisión sobre el manejo de las comunicaciones y los mensajes encaminados a la motivación de la participación política de las mujeres con enfoque de género. Con el apoyo de ONU Mujeres, el taller fue dictado por Virginia García Beaudoux, experta en comunicación política y género.



Fotografías muestra del Taller en Comunicación Política y Empoderamiento de las Mujeres dirigido a las UTL's y asesores de las congresistas miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Capitolio Nacional. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>



MUJERES VISIBLES

Evento coordinado por las Mesas Directivas del Senado de la República, la Cámara de Representantes y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el cual se busca reconocer, de forma póstuma, la labor de múltiples mujeres líderes de todas las regiones de Colombia que contribuyeron con su labor a un mejor país. La iniciativa del Congreso propone la visibilización de estas mujeres y sus acciones a través de diferentes fotografías, bustos o elementos representativos que se instalarán en el Capitolio Nacional con el ánimo de procurar la igualdad frente a las representaciones femeninas expuestas en el edificio.

La iniciativa estuvo dirigida a todas las mujeres que hayan vivido hasta el siglo XX y, en la actualidad, el proceso se encuentra en estudio de los diferentes perfiles que se postularon ante la Comisión. Como dato adicional, se convocará a parte de las mujeres artistas que fueron galardonadas con la Orden Policarpa Salavarrieta en el evento “Mujeres Emergentes” para coordinar con ellas la elaboración de las muestras representativas de las “Mujeres Visibles” que serán expuestas en el Congreso.

Imagen de referencia de la convocatoria de “Mujeres Visibles” encabezada por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y las Mesas Directivas de Senado y Cámara de Representantes. Recuperado de: <http://senado.gov.co/noticiero-del-senado/item/28784-congreso-de-la-republica-busca-mujeres-visibles-lideres-en-nuestro-pais>



SE BUSCAN MUJERES LÍDERES

Que le aportaron a la transformación de **COLOMBIA**

RECOMPENSA:
No borrarlas de nuestra historia

Elas merecen pervivir en las instalaciones del Capitolio Nacional

- Postulaciones hasta el 5 de abril 2019
- Mujeres de todos los sectores y regiones fallecidas hasta el siglo XX

Información:
bit.ly/MujeresVisibles
mujeresvisiblescongreso@gmail.com
mujeresvisibles@senado.gov.co
PBX 3823000- Ext 3097-3451

#MujeresVisibles
#CongresoEnIgualdad

moe
Misión de Observación Electoral

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

CONGRESO EN IGUALDAD

Iniciativa presidida por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el apoyo de ONU Mujeres y la IPU en la cual, mediante la aplicación de una encuesta de equidad de género dirigida a los congresistas y a los funcionarios del Congreso (Véase imagen 1), se buscó la evaluación de elementos como la paridad de género o las condiciones laborales de los congresistas a lo largo de 32 preguntas estudiadas por los diferentes organizadores.

“Congreso en Igualdad” parte de la intensión del Congreso de unirse a la iniciativa internacional “Parlamentos Sensibles al Género” liderada por la Unión Parlamenari, la cual busca que los parlamentos del mundo respondan a los intereses de ambos géneros en sus operaciones internas en general y ya ha sido aplicada en diferentes países como Chile, Georgia, Reino Unido, Kenia, Suiza y Turquía.

Imagen 1..

The image shows a survey form titled "Formulario de Encuesta CONGRESISTAS" under the heading "Congreso en Igualdad". It features logos for the Colombian government and UN Women. The form contains 32 numbered questions in Spanish, such as "¿Cuál es su género?", "¿A qué cámara pertenece?", and "¿Qué porcentaje de Mujeres Congresistas debería existir en el Congreso?". The form uses checkboxes and radio buttons for responses.

Muestra de parte de la encuesta “Congreso en Igualdad” aplicada a los diferentes senadores y representantes del Congreso de la República. Recuperado de: Archivos de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

El proceso logístico de aplicación de las encuestas partió de la socialización del formato, la cual, se llevó a cabo el día viernes 15 de marzo del 2019 en el Salón de Reuniones de la Primera Vicepresidencia de Cámara de Representantes. En aquella oportunidad se acordó la distribución de equipos encuestadores, los cuales tuvieron a su cargo la aplicación de los formatos según partido político; correspondiéndole a la Comisión Legal de la Mujer, en su momento, los partidos de la Unidad Democrática, MIRA y Colombia Justa Libres.

Las dependencias encargadas en el Congreso y las entidades colaboradoras celebraron diferentes reuniones a lo lar-

go del proceso de las encuestas con el ánimo de socializar su estado de aplicación partiendo para ello de las muestras base que se fijaron al inicio tanto en los congresistas (mínimo 175) como en los funcionarios (mínimo 1000).

Hasta la fecha se logró reunir un total de 228 encuestas aplicadas en los congresistas y 692 en los funcionarios. Estas muestras ya han sido tabuladas y las partes encargadas se encuentran en el proceso de análisis de datos, los cuales, serán socializados con los congresistas en el marco de un taller programado para el 22 y 23 de julio en el que, además, se harán diferentes charlas e intervenciones a cargo de representantes, senadores y académicos invitados.

Muestra publicitaria de la divulgación de la encuesta a través de los correos del Congreso con el ánimo de ser respondidas por las UTL's y demás dependencias.

Nosotros ya respondimos la encuesta ¿Y TÚ?

Si eres funcionario de la corporación conéctate escaneando el código QR o ingresa a:
www.senado.gov.co
www.camara.gov.co



CONGRESO EN **Igualdad**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



#CongresoEnIgualdad

En convenio con:



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Unidad Intergubernamental de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Audiencias Públicas en periodo de receso

Para el periodo de receso inter - legislaturas se programaron cuatro audiencias públicas sobre feminicidio y violencia contra la mujer, las cuales servirán para recoger insumos y socializar la necesidad de realizar una reforma normativa encaminada a la protección efectiva y real de las mujeres en casos de agresiones. Estos encuentros se realizarán en las ciudades de Sincelejo, Montería, Cali e Ibagué.

TRABAJO LEGISLATIVO



Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad 2018 - 2022.

A partir de la entrega del Plan Nacional de Desarrollo (PND) al Congreso de la República por parte del Gobierno Nacional, según los tiempos estipulados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (Véase Imagen 1), la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer asumió la tarea de revisar y analizar las políticas que allí se establecían frente a las mujeres del país con el ánimo de gestionar, oportunamente, todo evento o documento que permitiera atender las demandas y proposiciones presentadas por los miembros vinculados al proceso de discusión del texto, en especial, lo concerniente al Pacto XIV "Pacto por la equidad de la mujer".

Con el ánimo de recopilar, atender y socializar las diferentes demandas parlamentarias y civiles presentadas a la Comisión, fue necesario realizar reuniones informales con cada uno de los miembros y organizaciones proponentes como, por ejemplo, la celebrada con las representantes de la Plataforma de Mujeres Rurales "Yo soy Mujer Rural" a mediados del mes de febrero, de quienes se recibió un pliego de peticiones (véase anexo 1). Como producto de las reuniones y el trabajo analítico realizado por la Comisión frente al PND, fue posible que se convocara Sesión Extraordinaria por parte de la Mesa Directiva el día 6 de marzo del presente con el ánimo de socializar las diferentes observaciones y demandas derivadas de la lectura del texto.

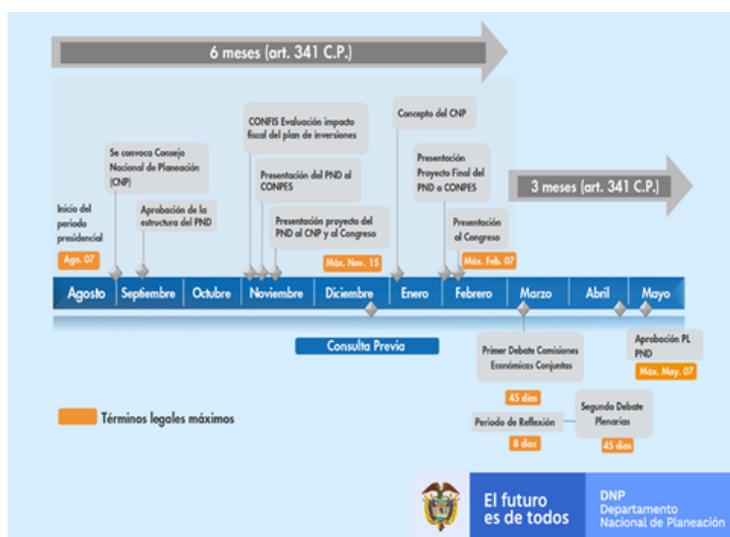
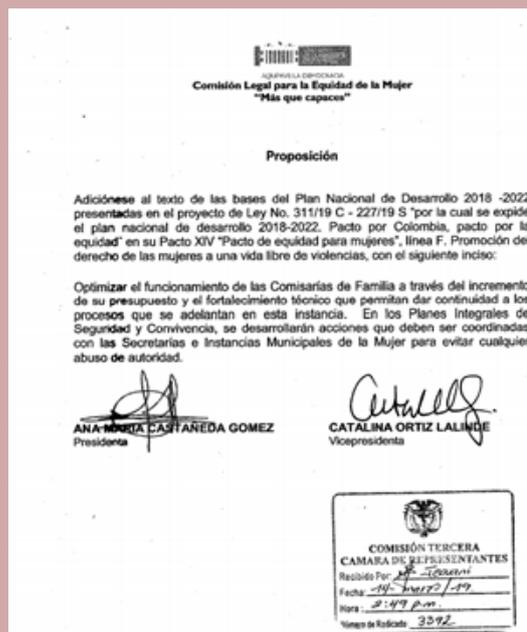
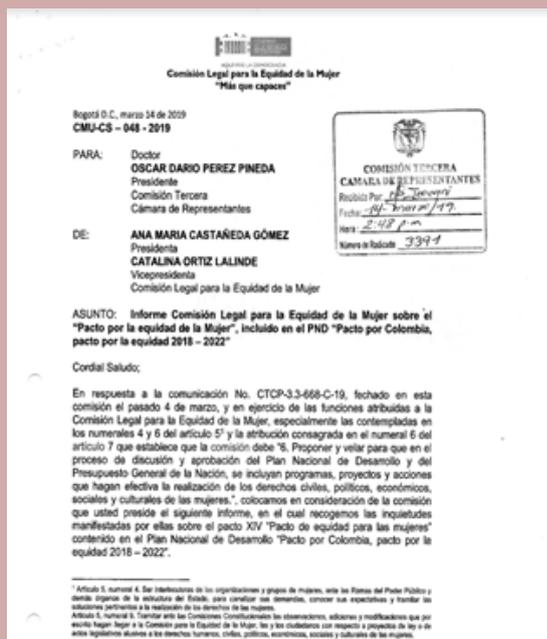


IMAGEN 1: TIEMPOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

TIEMPOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.DNP.GOV.CO/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO/PAGINAS/TIEMPOS-DE-IMPLEMENTACION-DEL-PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO.ASPX](https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo/paginas/tiempos-de-implementacion-del-plan-nacional-de-desarrollo.aspx)

I Debate del PND

Como fruto de las recopilaciones, reuniones y la Sesión Extraordinaria celebrada, fue posible que el 14 de mayo se radicara el primer grupo de 14 proposiciones ante la Comisión Tercera de Cámara de Representantes con el ánimo de que estas fueran tenidas en cuenta en el primer debate del PND; además, se entregó un informe detallado de las observaciones realizadas por la Comisión frente a cada línea del Pacto XIV "Pacto por la equidad de la mujer".



Imágenes de muestra de las proposiciones e informe radicados por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer frente al PND ante la Comisión Tercera de Cámara. Recuperado de: <http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022>

Las proposiciones radicadas para primer debate no alcanzaron a ser abordadas dentro del mismo, pero quedaron como constancias para el segundo. Pese a lo anterior, el primer articulado aprobado evidenció nuevos artículos y modificaciones a las Bases en favor de la mujer como fueron.

- La especificación de 5.400 millones para el Pacto XIV "Pacto por la equidad de las mujeres" dentro del Plan Plurianual de Inversiones (PPI).
- El establecimiento del Trazador Presupuestal para Mujeres mediante artículo 254.
- El establecimiento del Trazador Presupuestal para Paz y Equidad de la Mujer mediante artículo 260.
- El aumento de 14 a 28 metas dentro de las líneas del Pacto XIV.

Reunión del 26 de marzo

Los resultados del texto aprobado en primer debate propiciaron que el día 26 de marzo se citara a las integrantes de la Comisión de la Mujer a una reunión con la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ana María Tribín Uribe, con el ánimo de hablar sobre el PND, las proposiciones radicadas y los trabajos conjuntos que se acordarían entre las asistentes participantes. Esta reunión se llevó a cabo en el salón de sesiones de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial y fue convocada por la Mesa Directiva de la Comisión de la Mujer, contando allí con la asistencia de algunas congresistas.



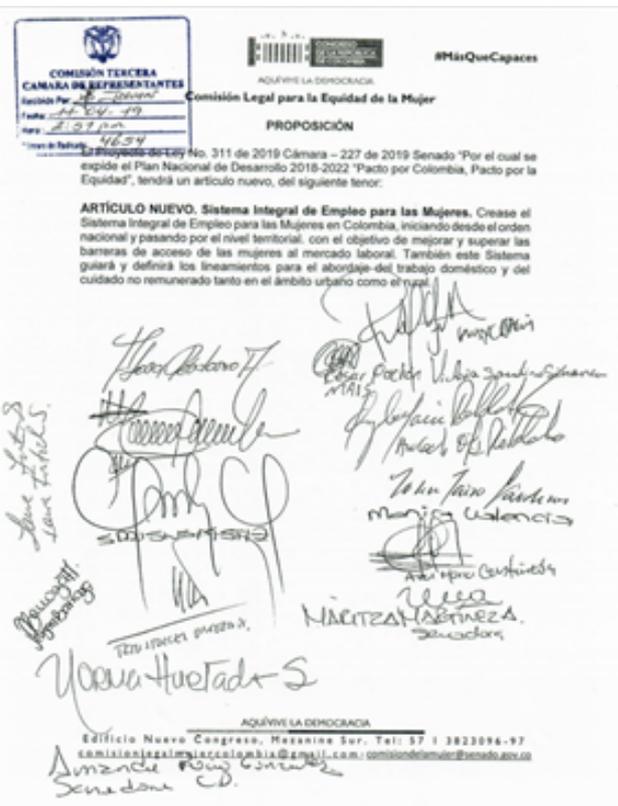
Fotografías de muestra de la sesión del 26 de marzo realizada en la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>



Además de la socialización de los avances en el articulado y bases del PND frente al Pacto XIV aprobado en el primer debate, se abordaron otros temas como la política nacional del Sistema de Cuidado y la necesidad de trabajar en ello al propender acciones como aumentar la oferta de servicios de cuidado y capacitar y fortalecer a las mujeres de este campo. Además de los puntos en común, las congresistas miembro también expresaron sus inquietudes y acciones particulares como, por ejemplo, el estado precario de funcionamiento de gran parte de las Comisarías de Familia del departamento del Tolima por parte de la representante Adriana Magaly Matíz, la preocupación de la senadora Victoria Sandino frente a la paridad en la contratación pública o el trámite de iniciativas que favorezcan la economía del cuidado como la adelantada por las congresistas del partido MIRA, Irma Luz Herrera y Ana Paola Agudelo, frente a la posibilidad de conseguir pensión para las mujeres cuidadoras.

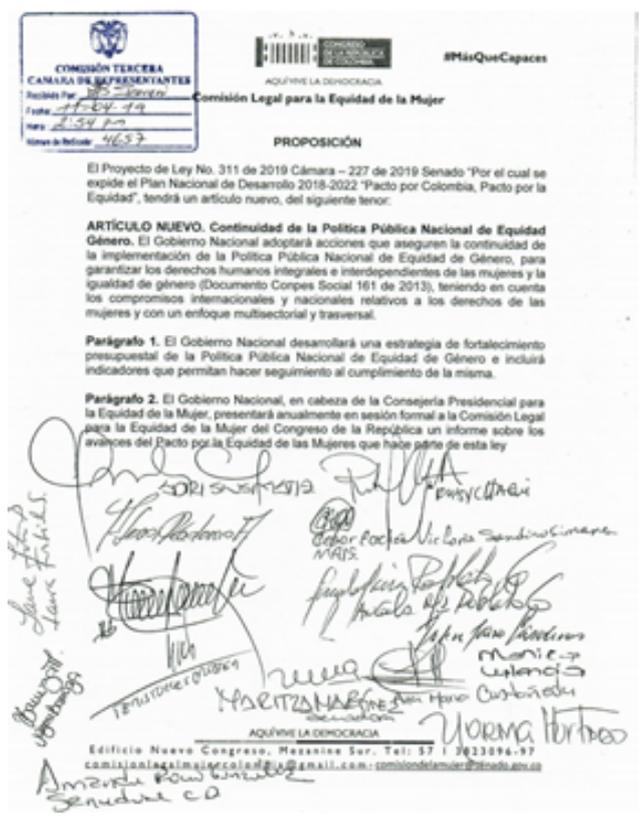
II Debate del PND

Después de haber examinado el texto aprobado en primer debate se continuó con la recopilación de demandas civiles y parlamentarias que, a la final, se consolidaron en un segundo grupo de 5 proposiciones dirigidas al articulado del PND, las cuales se radicaron ante la Comisión Tercera de Cámara el día 11 de abril con el ánimo de ser abordadas en el segundo debate del proyecto de ley.



Muestra de las proposiciones radicadas por la Comisión de la Mujer para el segundo debate del PND ante la Comisión Tercera de Cámara de Representantes. Recuperado de: <http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022>

En el lapso transcurrido entre la radicación del primer grupo de proposiciones y el segundo, la Comisión de la Mujer tuvo conocimiento de que la Sub - Comisión encargada de lo concerniente al PND y el Departamento Nacional de Planeación (PND) aprobaron, el 12 de abril, tres (3) proposiciones, las cuales eran sobre Sistema Nacional de Mujeres, Plan de Acción para las Mujeres Rurales y Sistema Nacional de Cuidado. La Comisión de la Mujer, en compañía de las demás organizaciones y miembros que acompañaban el PND, continuaron sosteniendo reuniones con



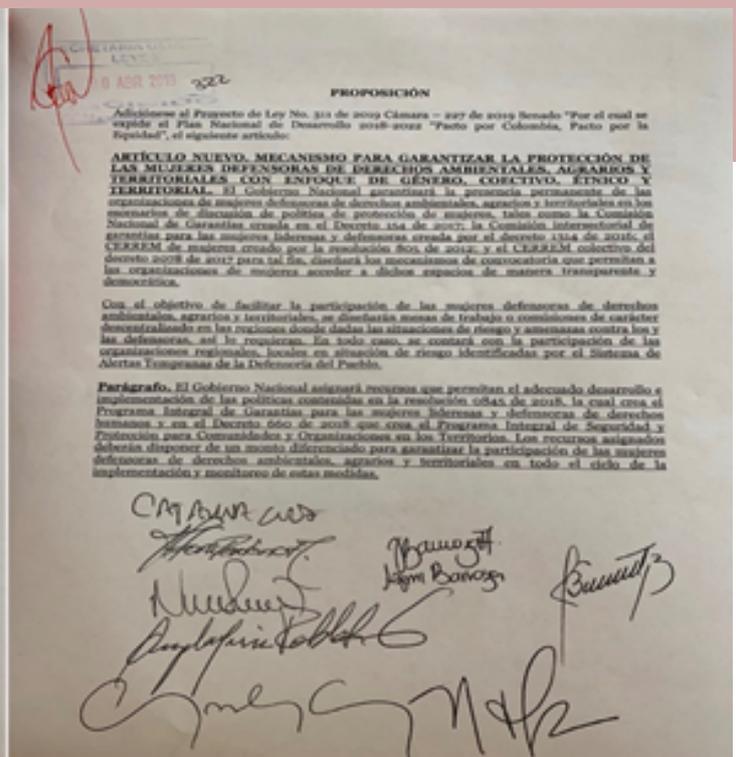
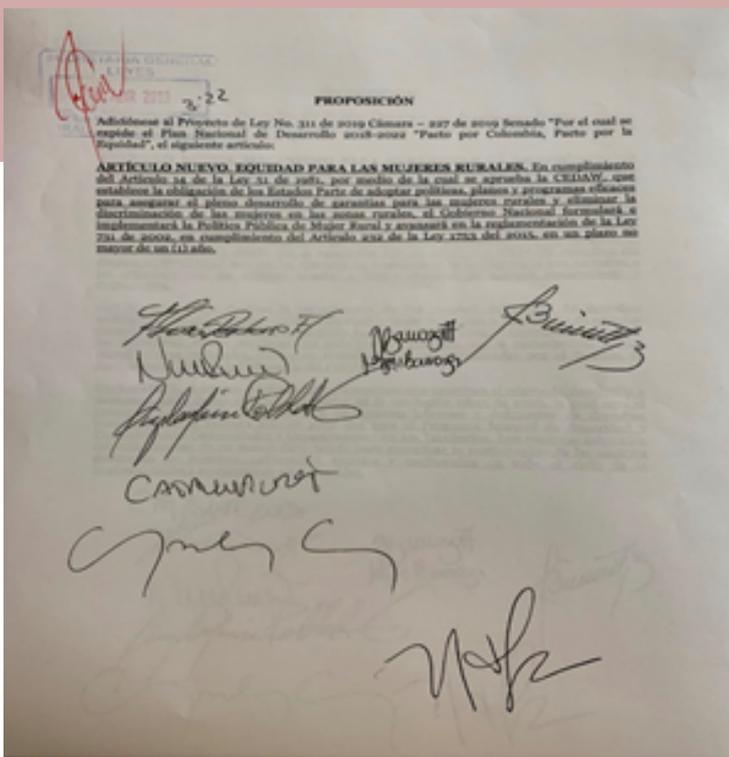
el ánimo de debatir los avances hasta ahora conseguidos y procurar la consecución de nuevas demandas en vista de los debates restantes del proyecto de ley; es así como, por ejemplo, el 24 de abril se ejecutó una reunión con las plataformas, organizaciones y redes de mujeres en el Salón Amarillo del Capitolio Nacional para socializar inquietudes y propuestas frente al Sistema Nacional de Mujeres establecido en el PND.



Imágenes de la reunión con las organizaciones de mujeres y la Comisión de la Mujer frente a la conformación del Sistema Nacional de Mujeres establecido en el PND. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Debate en Plenarias

Aunque la Comisión radicó diferentes proposiciones para los debates de las Comisiones Económicas Conjuntas, otras tantas fueron presentadas para los debates en plenarias de Cámara de Representantes y Senado respectivamente, los cuales, tuvieron lugar los días 30 de abril y 1 y 2 de mayo en el primer caso, y el 3 de mayo en el segundo. Algunas de las proposiciones radicadas durante las plenarias de la Cámara de Representantes fueron modificatorias, por ejemplo, frente al Sistema Nacional de Mujeres o aditivas, como la creación de un mecanismo de protección a mujeres defensoras de derechos.



Imágenes muestra de las proposiciones radicadas en Plenaria de Cámara con respecto a la mujer. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

LOGROS FINALES

El PND fue aprobado para sanción presidencial el día 3 de mayo, acogiendo en el texto final lo debatido en las respectivas cámaras. Aunque todas las proposiciones referentes a la mujer o a la equidad de género no fueron tenidas en cuenta, se lograron cambios significativos con respecto a los textos de las Bases y el Articulado original del proyecto de ley. Los resultados finales del proceso fueron:

- La definición de 5.4 billones de pesos transversalizados para la ejecución de las políticas de mujeres.
- La estipulación de metas reales y tangibles con el apoyo del Consejo Nacional de Planeación (CNP).
- Duplicación e incremento de las metas e indicadores para el cuatrienio.
- Creación del Sistema Nacional de Mujeres (Art. 222 Articulado PND).
- Supresión de la derogatoria de los artículos 232 de la Ley 1753 de 2015 sobre política de mujer rural y 179 de la Ley 1450 de 2011 sobre erradicación de violencia contra la mujer propuesta en el proyecto inicial de PND 2018 - 2022.
- Creación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer (Art. 221 Articulado PND).
- Creación del Sistema de Economía del Cuidado.

Seguimiento Legislativo a proyectos sobre los derechos de la Mujer

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, en función de lo estipulado por el numerales 2, 8 y 9 del artículo 5 de la Ley 1434 de 2011, se permitió delegar un equipo de trabajo encargado de hacer seguimiento legislativo a los Proyectos de Ley relacionados con los derechos de las mujeres que tuvieron curso en las comisiones y plenarias de Senado y Cámara de Representantes durante los dos periodos de la Legislatura 2018 - 2019. Para efectos de lo anterior se expone un cuadro por periodo donde se resumen los proyectos de ley identificados y que pueden ser consultados en las páginas web de Cámara y Senado.

PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LA MUJER IDENTIFICADOS EN LA LEGISLATURA 2018 - 2019

Proyectos

S. = Senado

C. = Cámara

	Nombre de los proyectos
139/2017 S. – 201/2018 C.	"Por medio del cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar".
08/2018+09/2018S. – 248C.	"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", acumulado con el PAL 09 de 2018 "Por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones".
097/2017C	"Por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones".
221/2018S.	"Por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil – Ley Gloria Ochoa Parra – y se dictan otras disposiciones".
019/2018S.	"Por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones".
144/2017C.	"Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012 que creó la pensión familiar".
074/2017C.	"Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones".
073/2018S.	"Por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones".
070/2017S. – 023/2016C.	"Por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran bajo protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida".
095/2016C.	"Por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones".

094/2016C – 265/2017S.	"Por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones".
003/2017C.	"Por medio de la cual se implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones".
097/2017S.	"Por el cual se establecen valores mínimos a la fijación de la cuota alimentaria".
096/2016C.	"Por medio de la cual se establecen mecanismos para la atención y fomento de educación de las mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto armado, de sus hijos y de las mujeres rurales; se dictan otras disposiciones".
025/2017C. – 231/2018S.	"Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Consejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones".
147/2017S.	"Por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica".
098/2016S. – 209/2018C.	"Por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia".
101/2017S.	"Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras que generen una discapacidad".
136/2016S.	"Por medio de la cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones".
095/2017S.	"Por medio de la cual se crea el registro nacional de ofensores sexuales".
014/2017S.	"Por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones".

038/2017S.	"Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social que protege el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad".
008/2017S. – 228/2018C.	"Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM – y se dictan otras disposiciones".
070/2018S.	"Por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos".
138/2018S.	"Mediante el cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones".
050/2018S.	"Por medio del cual se establecen medidas para garantizar la maternidad y paternidad responsable, y se dictan otras disposiciones".
033/2018S.	"Por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones".
047/2018S.	"Por medio del cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones".
200+197/2016S. - 274/2018C.	"Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones (castración química obligatoria para violadores y abusadores de menores)".
063/2017C.	"Por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones".
026/2018S.	"Por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres".
048/2018S.	"Por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones"
153/2018S.	"Por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al Sistema de Bienestar

	Familiar y se crea el Ministerio de la Familia y Social”.
213/2018S.	“Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria – ANSAN, y se establecen otras disposiciones”.
225/2018C.	“Por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las Comisarías de familia”.
224/2018C.	“Por medio de la cual se establece un procedimiento judicial especial para la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.
062/2018S.	“Por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.
095/2017S.	“Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Ofensores Sexuales”.
139/2018C.	“Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”.
273/2018C.	“Por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un párrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre”.
357/2019C.	“Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley mujer cabeza de familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.
220/2018S.	“Por la cual se regula el pago por horas laborales y se permite la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral por horas para teletrabajadores”.
28/2017S.	“Por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
18/2017S.	“Por medio de la cual se aprueba el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 15 de junio del 2000”.
93/2017S.	“Por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL



Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

El día jueves 11 de Octubre de 2018, en Salón Amarillo del Capitolio Nacional, se celebró un desayuno de trabajo en el que se presentó el programa de trabajo de la Comisión junto con Embajadoras, integrantes de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y las congresistas de la Comisión de la Mujer.



La presidenta, Dra. Ana María Castañeda Gómez, dio la bienvenida a las agencias internacionales de cooperación presentes en Colombia que hacen parte de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y se contó con la participación de su presidente, quien también representa a la Secretaría Técnica Permanente por parte de ONU Mujeres. Hubo compromisos para sacar adelante la inclusión de la paridad en el proyecto de acto legislativo 08 de 2018, como también se

lograron acuerdos en lo concerniente a la eliminación de violencia y gestión de programas que ayuden a la formación de las mujeres en empoderamiento y formación como lideresas.



Fotografías muestra de la reunión celebrada el 11 de octubre entre la Comisión y la Mesa de Cooperación Internacional. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

El Presidente, expresó las líneas de acción que promueve la Mesa de Género de la Cooperación como son: construcción de paz, justicia de género, liderazgo, inclusión y representación política de las mujeres, y desarrollo sostenible, las cuales están establecidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los ODS. Por otro lado, también se expresaron los acuerdos multilaterales, el trabajo que se realiza a nivel local y nacional y el relacionamiento con el movimiento de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil a través de estrategias para hacer más visibles y eficaces las contribuciones que permitan el impulso de la agenda de derecho de las mujeres y niñas en Colombia.

Madrid, España

“Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres”.

Encuentro organizado por la Secretaría General Iberoamericana, ONU Mujeres y el Gobierno de España realizado en Madrid (España) entre el 22 y 23 de octubre de 2018 en el cual la Senadora Ana María Castañeda Gómez, presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, asistió en representación de las mujeres colombianas en el marco de las invitaciones extendidas por los organizadores a diferentes ministras/os, representantes, parlamentarias/os y expertas académicas iberoamericanas en lo referente a a los derechos de la mujer.

La Senadora Ana María Castañeda se refirió a las condiciones de empleo de las mujeres colombianas y recalcó el compromiso que se asume desde la Comisión Legal para la Equidad de la mujer y las ministras de gobierno para garantizar una mejora de la calidad de vida de las mujeres colombianas y sus derechos.



Fotografías muestra del encuentro realizado en Madrid (España) en el que asistió la H.S. Ana María Castañeda. Recuperado de: <http://www.cpmimagazin.com/senadora-ana-maria-castaneda-represento-a-colombia-en-evento-de-onu-mujeres-en-madrid/>

A inicios de diciembre de 2018 la Representante a la Cámara, Norma Hurtado, miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, asistió a la Semana de Intercambio organizada por la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos en la cual se invitaron a cerca de 21 mujeres lideresas de 10 países del mundo y se abordaron temáticas como la sensibilización e inclusión de la participación política de las mujeres en diferentes regiones del mundo. El encuentro también sirvió para conocer las diferentes formas de legislación y, en especial, la del congreso de los Estados Unidos con el ánimo de socializar las fortalezas legislativas de esta nación.



Fotografía del evento. Recuperado de: https://issuu.com/normahurtado/docs/revista_norma_alta_

Presidente, consejero del Instituto Nacional Electoral de Mexico

El 5 de diciembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Cámara de Representantes, se llevó a cabo un Almuerzo de trabajo con el presidente del Consejo Nacional Electoral de México y ONU mujeres, contando con la participación de la bancada de mujeres del Congreso y las integrantes de la Comisión de la Mujer.

Como invitado especial estuvo el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral de México, doctor Lorenzo Córdova Vianello, se compartió la experiencia del logro de paridad en la legislatura de 2018 en México, se comentó las lecciones aprendidas y el modelo mexicano que se compone de 5 elementos en ámbito legislativo que involucran:



-Muestras fotográficas del encuentro realizado con el Consejo Nacional Electoral de México y ONU Mujeres. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

1. Reformas legislativas. En el año 1993 aparece la cuota de género a nivel de recomendación; se estable la inclusión de la cuota del 70% - 30% y luego 40% - 70 en los estatutos de los partidos políticos; se hizo obligatoria la cuota del 40% sin excepciones; constitucionalizarían de los principios de paridad de género para la postulación a las legislaturas federal y local.

2. Medidas del ámbito electoral administrativo, se destacan al menos 2 de las 5 listas de representación proporcional para cámara de diputados sean encabezadas por mujeres; posibilidad de que se rebase la paridad cuando se posicionan más mujeres que hombres; en candidaturas impares, se privilegia que las mujeres sean mayoría; metodología de bloques y mujeres no pueden ser postuladas en bloques de menor votación; 12 distritos reservados para personas indígenas en paridad; corrimientos en las lista de RP para integración paritaria del órgano legislativo.

3. Litigio estratégico de redes de Mujeres: denuncian intentos de violar las leyes de paridad; hacen litigio estratégico; interponen juicios electorales; vigilan el cumplimiento en la aplicación de la norma; identifican áreas de oportunidad en los modelos y proponen acciones de mejora.

4. Sentencias judiciales. El activismo judicial ha sido un pilar indispensable en la construcción del modelo mexicano “a golpe de sentencias” ratificación de las medidas implementadas por las instituciones electorales-administrativas; ampliar el alcance de las acciones afirmativas; establecer criterios de interpretación de la norma en favor de las mujeres; emisión de criterios judiciales encaminados a tutelas, garantizar y proteger el derecho de participación y representación política de las mujeres.

5. Vigilancia de observatorios de participación política de las mujeres, son mecanismos de coordinación cuyo objetivo es impulsar la participación política de las mujeres. Se integran por instituciones electorales, jurisdiccionales, de derechos humanos, activistas, organizaciones de la sociedad civil y la académica.

Lo cual implica, años de impulso, trabajo interinstitucional, alianzas estrategias de mujeres diversas, vigilancia permanente, reacciones inmediatas, mucha resistencia, mucha persistencia.

Como reflexiones finales:

- Las reformas legislativas son necesarias, pero no suficientes.
- Es posible implementar medidas basadas en una interpretación conforme con los tratados internacionales y con una interpretación para hacer realidad el principio pro-persona.
- Para ello es requisito compromiso político del mayor nivel y resistir la oposición unánime de los partidos políticos.
- La única forma de cambiar el statu quo que excluye a las mujeres indígenas, afros, de la comunidad LGBTIQ y con discapacidad es con medidas especiales de carácter temporal.



-Muestras fotográficas del encuentro realizado con el Consejo Nacional Electoral de México y ONU Mujeres. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Ginebra, Suiza.

72 Periodo de sesiones Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer - CEDAW



Entre el 19 y el 21 de febrero de 2019 la H.R. Margarita Restrepo viajó a Ginebra (Suiza) en nombre de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer para hacer parte de la delegación colombiana que presentó ante el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer - CEDAW un informe sobre los avances en materia de garantía de los derechos de las mujeres desde el Estado Colombiano; además de asistir al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer - CEDAW-

La representante recalcó los avances que ha tenido el gobierno en materia de paridad de género dentro de los gabinetes ministeriales y la contratación pública, además de los logros legislativos frente a la sanción de las violencias contra la mujer como, por ejemplo, la promoción de la Ley Rosa Elvira Celis que garantiza el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de la violencia sexual o los avances en materia de los ataques con ácido a partir del caso de Natalia Ponce de León, donde se ha logrado que los jueces de la república consideren este tipo de agresiones como tentativas de homicidio.



Sesión 63 de la Comisión de la Condición de la Mujer de la ONU

New York, E.E.U.U.

El día 13 de marzo de 2019 la Vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez, y las Senadoras Amanda Rocío Gonzáles y Ana María Castañeda Gómez, congresistas miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, asistieron a la 63 sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de la ONU y la IPU.



Fotografías muestra del evento en New York. Recuperado de: <https://prensalibrecasanare.com/casanare/32525-senadora-amanda-rocno-gonzblez-asiste-en-nueva-york-a-sesiun-de-la-comisiun-de-la-condiciun-de-la-mujer-convocada-por-la-onu-y-la-ipu.html>



En esta oportunidad las congresistas hablaron sobre los servicios públicos y las infraestructuras al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento femenino, además abordaron el papel de los parlamentos en la gestión de la asignación de los recursos y generación de políticas en favor de la equidad de género. Por otro lado, se tuvo la oportunidad de compartir los resultados del Congreso celebrado por la Comisión de la Mujer en el Casanare sobre las mujeres de la Orinoquía y Amazonía.

3 de abril

Reunión con la Mesa de Género de Cooperación Internacional de Cooperación Internacional



Muestras de la reunión adelantada con la Mesa de Género de Cooperación Internacional, ONU y la Comisión. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>.

Evento celebrado entre la Mesa de Género de Cooperación Internacional, ONU Mujeres y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República el día miércoles 3 de abril de 2019 en el Salón de Sesiones de la Comisión Sexta de Senado con el ánimo de dialogar sobre los temas competentes que permitan seguir trabajando por la equidad de género en Colombia.

REUNIÓN CON LOS EMBAJADORES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Fotografía muestra de la reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado de: <https://twitter.com/comisionmujerco?lang=es>

Encuentro realizado el día 14 de mayo de 2019 en el Palacio de San Carlos (Bogotá) entre los embajadores del Sistema de Naciones Unidas en Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y congresistas miembro de



de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Este evento tuvo como objetivo socializar el trabajo conjunto que se ha venido realizando en pro de la mujer y la equidad de género.

REUNIÓN CON LA EMBAJADA DE LA UNIÓN EUROPEA

Encuentro acordado entre las congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, la Secretaria General del Servicio Europeo, Helga Schmit, y la Embajadora de la Unión Europea, Patricia Llombart, con el ánimo de realizar intercambios frente a los avances, desafíos y apuestas de Colombia y la Unión Europea con respecto a los derechos de las mujeres y las implementaciones relacionadas en el marco del Acuerdo de Paz. El encuentro se llevó a cabo el día miércoles 22 de mayo en el salón de sesiones de Presidencia de Cámara.



Fotografía de la reunión con las delegadas europeas y las Congresistas de la Comisión



**Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República de Colombia
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ma # 8 - 62 - Mezzanine Sur
Teléfonos: 3823096 - 3823097**

Equipo de Trabajo:

Coordinadora: María Cristina Rosado Sarabia

Planta: Amanda Arce- Mildred Villareal -María Eugenia Hoyos-Manuel Escobar - Julieta Carrillo

Contratistas: Alexander Cerpa- Daniel Corradine- Saray Castilla-María Camila Diaz-Juan David Paez- Elkin Diaz-

María José Cabarcas

Pasantes: Andres Urrego- Arnaldo Maldonado-Marcela Pulido- Alejandra López

Correos:

Comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Comisiondelamujer@senado.gov.co

Comision.legalmujer@camara.gov.co

Bogotá D.C

Junio 17 de 2019